

## Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Villava-Atarrabiako Udala

<b>VIDEOVIGILANCIA</b>	
<b>Descripción</b>	Video vigilancia
<b>Finalidades y usos</b>	Control de acceso físico a edificios y labores de video vigilancia
<b>Categoría de interesados</b>	Personas que acceden a zonas vigiladas
<b>Procedimiento de recogida</b>	Por los propios interesados o sus representantes
<b>Soporte utilizado en la recogida</b>	Grabación de vídeo
<b>Comunicaciones de datos</b>	Cuerpos de seguridad - Artículo 9 RGPD
<b>Transmisiones internacionales</b>	No previstas
<b>Unidades responsables</b>	
<b>Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL:</b> En las oficinas municipales de la Entidad Local. Servicio de Policía Municipal	
<b>Plazos conservación datos:</b> hasta un mes desde la grabación , salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad , o / y Juzgados y Tribunales	
<b>Legitimación para el tratamiento:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad.</li><li>- Ley 8/2007, de 23 de marzo, de policías de Navarra.</li></ul>	

### CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO

#### IDENTIFICATIVOS

Voz/Imagen